

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2541 *UNIÓN DISTRIBUIDORES ELECTRICIDAD, S.A. (U.D.E.S.A.)*

En virtud de acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 10 de junio de 2020, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la rúa José Ángel Valente, n.º 17, bajo-B (15706 - Santiago de Compostela- A Coruña), el próximo día 29 de julio de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria correspondientes al ejercicio 2019, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019, cerrado a 31 de diciembre.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio 2019, cerrado a 31 de diciembre.

Cuarto.- Nombramiento, renovación y/o reelección de auditores.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y realización de cuantos trámites fuesen necesarios ante el Registro Mercantil de Santiago, en relación con los acuerdos adoptados en la presente acta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se establece que, en el supuesto de que en el día previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (tanto en primera convocatoria como, en su caso, en segunda convocatoria) las recomendaciones y medidas adoptadas hasta ese momento por las autoridades competentes, en el marco de la crisis Covid-19, impidieran o desaconsejaran el desplazamiento de los accionistas para la celebración de la Junta general de manera presencial en el lugar indicado, los accionistas que así lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta general ordinaria de Accionistas por medio de videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19 o de cualquier otra normativa vigente, en su caso, en dicho momento. Llegado el caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de cómo participar en la Junta general mediante alguno de los sistemas indicados.

A) Derecho de información: a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del día, así como, en particular: Las preceptivas Cuentas Anuales, e Informe de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

B) Complemento de la convocatoria: en virtud del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

C) Asistencia y representación: los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable (en especial los artículos 179 y ss. y 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital).

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Central Eléctrica Maceira, S.L., representante persona física, don Roberto Álvarez Tombo.

ID: A200022163-1